

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR		No. Consecutivo 2-SID-202404-00019125
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DEL INTERIOR Código TRD:2000	SERIE/Subserie:DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 2000.27 /	

Bucaramanga, 02 de abril de 2024

Doctor  
**WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO**  
Secretario General Concejo de Bucaramanga  
[secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co](mailto:secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co)  
[sistemas@concejodebucaramanga.gov.co](mailto:sistemas@concejodebucaramanga.gov.co)  
Concejo de Bucaramanga

**Asunto:** Respuesta proposición No. 047 Concejo Municipal de Bucaramanga

Cordial saludo,

De manera atenta, de conformidad con la proposición de la referencia y de acuerdo al texto de la misma relacionada con la Alerta Temprana No. 028 de 2021 emitida por la Defensoría del Pueblo, en la cual se destaca que las organizaciones de delincuencia organizada establecen 'fronteras invisibles' para ejercer el control sobre la población, me permito dar respuesta conforme a las competencias y funciones de la Secretaría del Interior.

1. Al respecto y con relación a los interrogantes de la proposición en mención, me permito manifestar que se remitió a la Policía Metropolitana de Bucaramanga y a la Fiscalía General de la Nación Seccional Santander para que esas entidades dieran trámite y respuesta conforme a sus competencias.

Policía Metropolitana de Bucaramanga: Preguntas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 10,15,17,18 y 19.

Fiscalía General de la Nación Seccional Santander: Preguntas 8,10,11,12,17,18 y 19.

2. Ahora bien, de conformidad con La Alerta Temprana 028 del 2021 la cual tiene como objeto principal *"La criminalidad organizada es una de las principales causas de la violencia en el Área Metropolitana de Bucaramanga, que se caracteriza por la transformación y evolución de grupos de delincuencia organizada en sectores específicos, cuyo control territorial repercute directamente sobre los derechos fundamentales de la ciudadanía"*.

En concordancia con lo anterior se hace necesario indicar que para esta Administración, los escenarios de riesgo puntualizados por parte del Sistema de Alertas Tempranas de Defensoría del Pueblo son de gran importancia y desde inicio de año, se ha venido consolidando la información del plan de acción ejecutado y a su vez se ha realizado un balance sobre sus impactos positivos y negativos, analizando las causas y dinámicas que caracterizan los ciclos de violencia selectiva en el área metropolitana y que impactan determinados grupos poblacionales y sectores. De esta manera, me permito informar las acciones realizadas:

- Acopio y ejecución de la Operación Candado, estrategia enfocada en la seguridad, vista desde un enfoque multidimensional; es decir, una seguridad integral que no se agota en variables territoriales como las tradicionales variables militares (OEA, 2002; Font y Ortega, 2012; Arias y Barrientos, 2022 & Vargas, 2022).

Es de señalar que esta estrategia pretende impactar positivamente, no solo la seguridad territorial, sino de forma complementaria en la percepción de seguridad, la disuasión de aquellas conductas que atentan contra el orden legal, el orden

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR		No. Consecutivo 2-SID-202404-00019125
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DEL INTERIOR Código TRD:2000	SERIE/Subserie:DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 2000.27 /	

socialmente establecido, y garantizar, por ende, la convivencia, la seguridad ciudadana y en sí la calidad de vida.

La Operación Candado, retoma la autoridad desde la articulación interinstitucional e intersectorial y la corresponsabilidad ciudadana, tendiente a incidir en la mitigación de la criminalidad, la disuasión delictiva, la percepción de seguridad y así mejorar la calidad de vida en el territorio.

Las líneas estratégicas que componen esta operación son: **i) Nos compromete:** la cual se encuentra dirigida a lograr una articulación efectiva con las instituciones, **ii) Ecosistemas Seguros:** consolida el territorio desde las personas en las zonas a través de una apropiación de espacios, **iii) Representatividad Institucional:** Validará la autoridad institucional a través de una articulación efectiva y un trabajo concomitante atendiendo al principio de corresponsabilidad. **IV) Integra Plus:** implementación de estrategias que generen competencias ciudadanas para la sana convivencia. **V) Nuestro ADN:** tiene como objetivo generar corresponsabilidad en el cumplimiento de las normas. **VI) Centro de pensamiento y reacción púrpura:** espacio que formula y proyecta desde elementos de ciencia hasta procesos de intervención para una vida libre de violencias y **VII) Observatorio:** cuyo fin es la interpretación de los fenómenos a partir del daño.

Ahora bien, como resultado de estas líneas estratégicas la Secretaría del Interior ha venido realizando operativos de control contra la criminalidad y prevención del delito en las 17 comunas del municipio de Bucaramanga entre los cuales se encuentran los barrios de: Centro, Real de Minas, Kennedy, Alarcón, Diamante 2, Cabecera, Álvarez, Asturias, Café Madrid, Bavarias, Girardot, la Feria, García Rovira, San Alonso, El Prado, Campo Hermoso, Transiciones, Juventud, Nueva Colombia, San Martín, José María Córdoba, la Isla, Centenario, la Joya, Nogal, Lagos del Cacique, Bonanza Campestre, San Francisco, Comuneros, etc.

Entre los resultados obtenidos en materia de seguridad y enmarcados en incidir de manera directa en el segundo escenario de riesgo frente al crimen organizado, ocultamiento de integrantes de grupos armados ilegales ligados en algunos casos al conflicto armado, el pasado veintidós (22) de enero del presente año, en una contundente acción coordinada entre la Policía Nacional a través de la Unidad Básica de Investigación Criminal, la Fiscalía General de la Nación – Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) y el apoyo del Ejército Nacional de Colombia, se llevó a cabo la «Operación Willy Wonka», que tuvo como objetivo desarticular una banda dedicada al comercio de sustancias psicoactivas, distribuidas mediante productos comestibles como brownies, galletas y gomas.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR		No. Consecutivo 2-SID-202404-00019125
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DEL INTERIOR Código TRD:2000	SERIE/Subserie:DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 2000.27 /	

De la misma forma, el día 22 de febrero del año en curso, dentro de un operativo interinstitucional contra la criminalidad y prevención del delito, se logró la captura de una persona por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes<sup>1</sup>. Esta persona llevaba en su poder más de sesenta dosis de sustancias psicoactivas (SPA) las cuales serían vendidas al interior del municipio, previniendo así la evolución de grupos de criminalidad organizada. No obstante lo anterior, tal y como lo enuncia la Alerta Temprana 028 de 2021, grupos organizados como el ELN, AGC, EPL no tienen presencia armada en el área metropolitana y su relación se circunscribe al abastecimiento de sustancias psicoactivas (SPA); de ello que los operativos y acciones realizadas contemplan esto como prioridad.



Es importante resaltar los esfuerzos realizados por parte de esta administración tendiente a la neutralización de grupos de delincuencia organizada y lograr la individualización y judicialización de los integrantes de la misma. Todo esto se realiza mediante en trabajo conjunto entre todas las instituciones y dependencias del orden central y descentralizado.

- Otra acción realizada por parte de esta administración reside en la consolidación del plan de acción que se venía manejando a fin de indagar sobre su eficacia y vocación de permanencia en el tiempo. Esto se ha venido realizando con el equipo de asesores adscritos a la Secretaría del Interior.
- Aunado a esto, el día jueves, 01 de febrero de la presente anualidad fue realizada mesa de trabajo en donde se contó con la participación de la Policía Nacional, Secretaría de Planeación, Secretaría de Educación, Secretaría de Infraestructura y diferentes programas de la Secretaría del Interior con el objetivo de analizar y puntualizar las acciones a desplegar en este primer semestre frente al sistema de Alertas Tempranas vigentes en el área metropolitana y de las cuales hace parte el Municipio de Bucaramanga.
- Con el objetivo de lograr una efectiva articulación con las entidades e instituciones concernidas, el día 13 de febrero de 2024 fueron remitidos oficios bajo radicados 2-SSI-202402-00005252 y 2-SSI-202402-00004921 los cuales solicitaban de manera inmediata información de contacto sobre la persona que fungirá como enlace en materia de Alertas Tempranas. Una vez se tenga toda la información solicitada, se programará reunión de enlaces a fin de generar espacios e iniciativas de corresponsabilidad frente a los escenarios de riesgo previstos.

Cabe resaltar que el objetivo principal de esta solicitud, es la conformación de mesas de seguimiento y control frente al cumplimiento de plan de acción establecido para esta vigencia. De esto se tendrá como resultado los informes de seguimiento que

<sup>1</sup> Artículo 376 Ley 599 de 2000- Código Penal.

<b>DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR</b>		<b>No. Consecutivo</b> 2-SID-202404-00019125
<b>OFICINA PRODUCTORA:</b> <b>SECRETARÍA DEL INTERIOR</b> Código TRD:2000	<b>SERIE/Subserie:DERECHOS DE PETICIÓN /</b> Código Serie/Subserie (TRD) 2000.27 /	

serán cargados en los términos establecidos a la plataforma del SIGOP CIPRAT establecida como la herramienta metodológica e instrumental que permitirá llevar seguimiento a los avances de los compromisos producto de los espacios de diálogo y concertación.

- De manera transversal, la Secretaría del Interior ha venido desplegando acciones en materia de convivencia, permitiendo así la resolución de conflictos por intermedio de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC), de allí que el día dieciséis (16) de febrero del año en curso, fue realizada la primera Jornada de Conciliación en la Casa de Justicia, ubicada en la Calle 7N, # 19-19 barrio La Juventud. Esta actividad fue dirigida por parte de la Policía Nacional y tuvo como objetivo principal incentivar a las personas a apropiarse y acoger unas de las múltiples opciones para resolver disputas por su cuenta o con la ayuda de un tercero sin acudir a los tribunales.
- Es de señalar que todas estas actividades se han realizado tomando en consideración cada una de las recomendaciones impartidas por la Defensoría del Pueblo, dinamizando esfuerzos y articulando con las Entidades e Instituciones pertinentes al estudio de riesgo y puntos críticos estipulados.
- Entendiendo los factores de vulnerabilidad consignados en la Alerta Temprana 028 de 2021 en concordancia con el objetivo misional de la Secretaría del Interior del municipio de Bucaramanga descrito en el Decreto 0066 de 2018<sup>2</sup> el cual consiste en gestionar planes, programas y proyectos de los procesos de seguridad, protección y convivencia ciudadana y de gestión del riesgo de emergencias y desastres, con base en las políticas instituciones, normas y procedimientos establecidos, esta dependencia ha venido activando los diferentes Comités y Consejos de los cuales alguna participación mediante su Secretaría Técnica y/o Participación. Entre ellos se resaltan:
  - El primero (01) de febrero fue llevada a cabo la primera mesa de articulación de las entidades que pertenecen a la ruta de atención de violencia intrafamiliar, violencias basadas en género y restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA).
  - El 22 de febrero del presente año fue llevado a cabo la primera sesión del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia del Municipio de Bucaramanga el cual tiene como objetivo principal propender por el logro y mantenimiento de la paz, generar una cultura de reconciliación, tolerancia, convivencia y no estigmatización y facilitar la colaboración armónica de las entidades y órganos del Estado, en orden a alcanzar relaciones sociales que aseguren una paz integral permanente. Del mismo modo, trabajará para la prevención, promoción, protección, defensa y garantía del ejercicio de los derechos humanos (DDHH) en el municipio de Bucaramanga.
  - Participación en el Comité Departamental de Coordinación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, (SRPA) el cual fue llevado a cabo el día 12 de febrero del año anuario.

Se hace necesario indicar que en estos espacios de participación se ha contado con la participación de la sociedad civil, institucionalidad, organizaciones internacionales como Naciones Unidas a fin de generar acciones de corresponsabilidad que prevean y generen

<sup>2</sup> Por el cual se modifica y adopta el Manual específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de cargos del Municipio de Bucaramanga.

<b>DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR</b>		<b>No. Consecutivo</b> 2-SID-202404-00019125
<b>OFICINA PRODUCTORA:</b> <b>SECRETARÍA DEL INTERIOR</b> Código TRD:2000	<b>SERIE/Subserie:DERECHOS DE PETICIÓN /</b> Código Serie/Subserie (TRD) 2000.27 /	

protección oportuna a poblaciones vulnerables entendiendo los riesgos y amenazas descritos en el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo.

Dada la mención de amenazas contra líderes y lideresas sociales en la Alerta Temprana 028 del 2021, la Secretaría del Interior ha desarrollado acciones concretas para garantizar su protección y seguridad. Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nacional No.1066 de 2015 y 2252 de 2017, en donde se resalta la obligación del Estado, relacionada con la protección integral de las personas que debido a amenazas recibidas se encuentran en situación de riesgo extraordinario o extremo, como consecuencia directa del ejercicio de las actividades o funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias o en razón al ejercicio de su cargo, se profirió la Resolución No.0648 de 2022, en donde se establecieron los protocolos que se requieren para la activación de una ruta de protección.

Otro aspecto importante a resaltar es el acompañamiento que se debe brindar que incluye orientación e información a los solicitantes sobre los servicios institucionales en materia de prevención y protección; para dar cumplimiento a estos aspectos se realiza una entrevista de valoración inicial en donde se define si el solicitante es acreedor o no de la activación de la ruta, situación que se le comunica de manera inmediata al peticionario.

Si la ruta es activada se informa a las entidades competentes, para que se establezcan las respectivas medidas de prevención y protección; la Secretaría del Interior tiene a cargo realizar el respectivo seguimiento y convocar la mesa de trabajo de articulación interinstitucional.

Si fuere necesario negar o dar por terminada la ruta, es importante tener en cuenta que este escenario puede darse porque una de las fuentes oficiales determine que la amenaza o riesgo no es consecuencia directa del ejercicio de sus actividades, cuando el líder sea beneficiario de otro programa de protección por parte del estado colombiano, por desistimiento expreso del solicitante, o por informe de cualquiera de los integrantes de la mesa acerca de la superación de los hechos que motivaron la activación de la ruta.

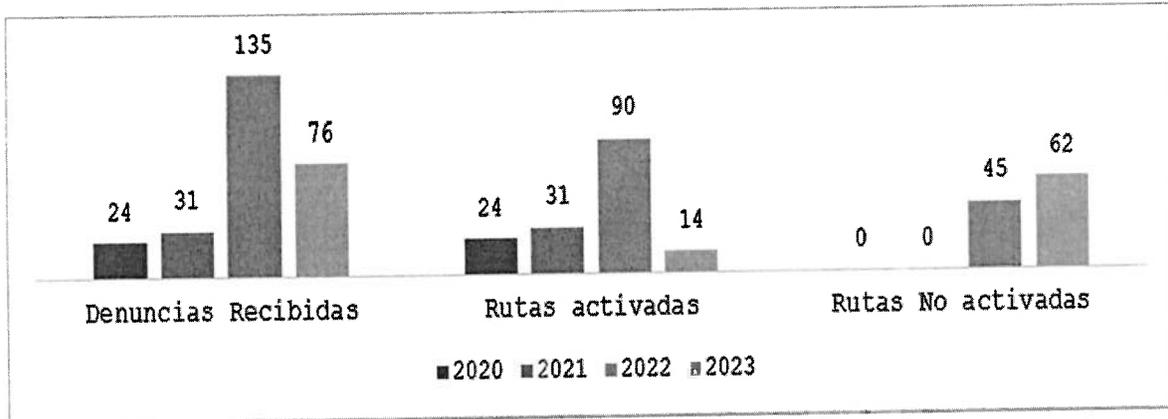
Se presenta estadística del comportamiento de las rutas activadas en el cuatrienio 2020-2023, en lo que tiene que ver con líderes:

A continuación, se presentan las rutas activadas a población general que presentará la denuncia hasta junio de 2022 a todos se les activaba la ruta, después de julio de 2022 se verifica la condición de líderes sociales. Por tanto, los números pueden variar.

<b>INFORMACIÓN</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
TOTAL DE DENUNCIAS RECIBIDAS	24	31	48	20
RUTAS ACTIVADAS	24	31	48	14
RUTAS NO ACTIVADAS	0	0	0	6
INCREMENTO CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	--	77.42%	64.58%	29.16%

<b>DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR</b>		<b>No. Consecutivo</b> 2-SID-202404-00019125
<b>OFICINA PRODUCTORA:</b> SECRETARÍA DEL INTERIOR Código TRD:2000		<b>SERIE/Subserie:DERECHOS DE PETICIÓN /</b> Código Serie/Subserie (TRD) 2000.27 /

Durante las vigencias 2020 y 2021 se trabajó el tema de protección a Líderes de manera virtual, dado las restricciones que trajo la pandemia.



Los datos nos indican una disminución en el número de denuncias recibidas durante lo que va del año 2023.

#### Rutas activadas para líderes y no líderes.

**Año 2022**

MES	LÍDER	NO LÍDER	TOTAL
ENERO	4	3	7
FEBRERO	3	1	4
MARZO	3	1	4
ABRIL	8	17	25
MAYO	3	7	10
JUNIO	6	13	19
JULIO	1	8	9
AGOSTO	4	12	16
SEPTIEMBRE	0	2	2
OCTUBRE	6	19	25
NOVIEMBRE	2	5	7
DICIEMBRE	1	6	7
RUTAS ACTIVADAS	48	42	90
RUTAS NO ACTIVADAS	0	45	45
TOTAL REGISTROS	48	87	135

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR		No. Consecutivo 2-SID-202404-00019125
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DEL INTERIOR Código TRD:2000	SERIE/Subserie:DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 2000.27 /	

**Año 2023**

MES	LÍDER	NO LÍDER	TOTAL
ENERO	2	2	4
FEBRERO	3	10	13
MARZO	2	6	8
ABRIL	1	4	5
MAYO	5	12	17
JUNIO	1	9	10
JULIO	2	5	7
AGOSTO	4	2	6
SEPTIEMBRE	0	5	5
OCTUBRE	2	0	2
NOVIEMBRE	4	5	9
DICIEMBRE	0	0	0
RUTAS ACTIVADAS	18	0	18
RUTAS NO ACTIVADAS	8	60	68
TOTAL, REGISTROS	26	55	86

Se anexan las matrices del Plan de Acción de la Alerta Temprana años 2023 y 2024 elaboradas por la Secretaría de Planeación con las acciones a dar cumplimiento; no obstante se deja de manifiesto que estas acciones seguirán vigentes hasta tanto se apruebe el Plan de Desarrollo 2024-2027.

En el ámbito de la lucha contra la criminalidad en el municipio, y en referencia a las diferentes especialidades implementadas por la Fiscalía General de la Nación, como por ejemplo al flagelo del **lavado de activos y financiación del terrorismo**, se debe señalar que la secretaria de interior de la Alcaldía de Bucaramanga, a través del comité de orden público con recursos del Fondo Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET, articuló la financiación del proyecto denominado “Implementación de acciones para la renovación de los equipos tecnológicos y sistemas de información para las diferentes áreas de investigación de la Fiscalía General de la Nación” para la vigencia 2021 adquiriendo equipos tecnológicos y equipamiento logístico, por valor de \$1.105 millones, con el fin de fortalecer la operatividad y acciones estratégicas de competencia de la entidad.

Dentro de los elementos que fueron adquiridos se encuentran:

- Equipo de rayos x para el fortalecimiento del grupo antiexplosivos
- Software para delitos informáticos UFED Cloud Analyzer
- Kits de luces forenses
- Espectrómetro para identificación de sustancias
- Sistema modular de almacenamiento interno para vehículo antiexplosivos y transporte de robot
- MorphoESA (permite el escaneo en vivo con una captura de imágenes fiable y de alta calidad de las impresiones dactilares rodadas y huellas palmares).
- Computadores portátiles
- Plotter de impresión.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR		No. Consecutivo 2-SID-202404-00019125
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DEL INTERIOR Código TRD:2000	SERIE/Subserie:DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 2000.27 /	

3. Sobre el Plan Anticorrupción vigente de la Alcaldía de Bucaramanga con relación a los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo, nuestra secretaría se acoge a lo expuesto por la Secretaría de Planeación y enviado a la corporación mediante oficio No. Consecutivo 2-GDE-202403-00016320 de fecha 19 de marzo 2024, el cual se anexa.

Finalmente, me permito reiterar el compromiso de la Secretaría del Interior, con el orden, la seguridad y el cumplimiento de la Ley, que desde luego se logra con la ayuda mancomunada de las diferentes dependencias de la administración y las entidades estatales.

Atentamente,



**GILDARDO RAYO RINCÓN**  
Secretario de Despacho  
Secretaría del Interior

Anexo/ Oficio No. Consecutivo 2-GDE-202403-00016320 en cuatro (4) folios  
Matrices Plan de Acción años 2023 y 2024

Proyectó/ Angie Leal Porras – Contratista CPS ✓  
Constanza Hernández Gutiérrez – Profesional Universitario ✓  
Dante Alejandro Corredor – Contratista CPS ✓  
Cesar Augusto Ramírez Ariza – Contratista CPS ✓  
Nidia Virviescas Camacho - Contratista CPS ✓

Revisó/ Huber Ferney Martínez Orduz – Contratista CPS ✓  
Silvia Alejandro Barco - Profesional Especializado ✓